



**MATEMÁTICAS CCSS I A DISTANCIA 1º BACH**

**1. CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN**

Ver modalidad presencial.

**2. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN CADA EVALUACIÓN**

INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	PORCENTAJE DE LA CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
<b>Prueba escrita</b>	<b>70%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puntuación obtenida en un examen presencial por evaluación</li><li>• Se exige un mínimo de 4 para que se apliquen los porcentajes de las actividades entregables</li></ul>
<b>Actividades entregables</b>	<b>30%</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Puntuación obtenida en las actividades propuestas</li></ul>

**IMPORTANTE:** Si en la prueba escrita, la nota es igual o superior a 5, como mínimo la nota de la evaluación será de 5, independientemente de la nota de las actividades entregables.

**3. PLAN DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES ANTES DE LA PRUEBA GLOBAL ORDINARIA**

Las evaluaciones pendientes se recuperarán en la evaluación final ordinaria y, para esta recuperación, la nota será la máxima entre:

- La nota de la recuperación ponderada al 70% y la suma de la nota de las actividades entregables ponderada al 30% (siempre que la nota del examen sea superior a 4).
- La nota obtenida en el examen de recuperación.

**4. CALIFICACIÓN Y RECUPERACIÓN EN LA EVALUACIÓN FINAL ORDINARIA**

Para la nota final se tendrán en cuenta las notas de las 3 evaluaciones con las siguientes ponderaciones:

- **1ª evaluación: 25%**
- **2ª evaluación: 35%**
- **3ª evaluación: 40%**

Una vez hechas las tres evaluaciones y la recuperación pertinente, para la calificación y recuperación en la Evaluación Final ordinaria se pueden dar los siguientes casos:



## Comunidad de Madrid

### ❖ CASO 1 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE LAS TRES EVALUACIONES APROBADAS (NOTA MAYOR O IGUAL QUE 5)

- El alumno o alumna tendrá calificación positiva.
- La nota de la evaluación final ordinaria será la **ponderación correspondiente de las tres evaluaciones.**

### ❖ CASO 2 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE DOS EVALUACIONES APROBADAS (NOTA MAYOR O IGUAL QUE 5) Y UNA EVALUACIÓN SUSPENSA CON UN 4

- **CASO 2.1.:** Solo si la suma de las notas de las tres evaluaciones es igual o superior a 15, el alumno estará aprobado y la nota final será la ponderación correspondiente de las tres evaluaciones.
- **CASO 2.2.:** Si la suma de las tres evaluaciones es inferior a 15 puntos (es decir 14 puntos), el alumno deberá realizar una prueba complementaria posterior sobre los estándares de aprendizaje evaluables de esa evaluación antes de decidir su calificación final en evaluación ordinaria. Si esta prueba no es calificada con calificación igual o superior a 4, se considerará calificada negativamente la evaluación ordinaria y la nota final será el mínimo entre la ponderación correspondiente de las notas de las tres evaluaciones y un 4. Si esta prueba es calificada con nota superior o igual a 4, y entre las notas de las tres evaluaciones suman al menos 15 puntos, se considerará calificada positivamente la evaluación ordinaria y la nota final será el máximo entre la ponderación correspondiente de las calificaciones de las tres evaluaciones y el 5.

### ❖ CASO 3 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE DOS EVALUACIONES APROBADAS (NOTA MAYOR O IGUAL QUE 5) Y UNA EVALUACIÓN SUSPENSA CON MENOS DE UN 4

- Independientemente de lo que sumen las notas de las tres evaluaciones, el alumno **deberá presentarse a la prueba final ordinaria para recuperar dicha evaluación.**
- Si esta prueba no es calificada con calificación igual o superior a 4, se considerará calificada negativamente la evaluación ordinaria y la nota final será el mínimo entre la ponderación correspondiente de las notas de las tres evaluaciones y un 4.
- Si esta prueba es calificada con nota superior o igual a 4, y entre las notas de las tres evaluaciones suman al menos 15 puntos, se considerará calificada positivamente la



## Comunidad de Madrid

evaluación ordinaria y la nota final será el máximo entre la ponderación correspondiente de las calificaciones de las tres evaluaciones y el 5.

### ❖ CASO 4 EL ALUMNO O ALUMNA TIENE DOS O MÁS EVALUACIONES SUSPENSAS

- **CASO 4.1.:** Aquellos alumnos que, al finalizar las tres evaluaciones, y una vez realizadas las recuperaciones pertinentes, tengan al menos dos evaluaciones calificadas negativamente, deberán hacer un **examen global** escrito de todos los estándares de aprendizaje evaluables del curso antes de decidir su calificación final en evaluación ordinaria. En caso de aprobar dicho examen, la nota de la evaluación final ordinaria se hará del siguiente modo (siempre que no salga una nota menor de 5, En ese caso, la nota final ordinaria sería 5).

80%	20%
Máx(media de las tres evaluaciones, nota del examen global)	Mín(media de las tres evaluaciones, nota del examen global)

## 5. OTROS ASPECTOS RELATIVOS A LA CALIFICACIÓN

### 5.1. Faltas a exámenes

Sólo se repetirán exámenes de manera extraordinaria, y si dicha falta se justifica con documento oficial. En ese caso, si el alumno falta a una prueba parcial y/o global de manera justificada, se le podrá repetir dicho examen el mismo día que el alumno se incorpora a la clase y previa presentación del justificante de la falta, o en su caso, el día que el profesor determine. Si el alumno no realiza alguna de las pruebas objetivas por falta injustificada, dicha prueba se calificará con un 0 para hacer la nota media.

### 5.2. Copiar en las pruebas objetivas

Cuando un alumno copie en las pruebas objetivas dicha prueba se calificará con un 0 y se seguirán aplicando los demás criterios de calificación.



## Comunidad de Madrid

### 6. EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Los alumnos que obtengan calificación negativa en evaluación ordinaria deberán examinarse en evaluación EXTRAORDINARIA durante el mes de junio, a través de un examen escrito que versará sobre la asignatura programada y explicada durante el curso ajustada a los estándares de aprendizaje exigibles.

En la calificación de la prueba extraordinaria sólo se tendrá en cuenta la prueba escrita que se elaborará de manera conjunta por todos los profesores del departamento que han impartido el nivel durante el curso.

La prueba escrita será común para todos los alumnos y alumnas convocados en cada curso.

La prueba constará de ejercicios similares a los vistos en clase. En cada uno de ellos se indicará la puntuación y podrá contener cuestiones teóricas, ejercicios y problemas. En todos ellos se tendrá en cuenta, para su valoración, tanto el razonamiento seguido como el resultado correcto.

Solo se considerará aprobada siempre que la calificación obtenida sea igual o superior a 5.